

## **POSICIONAMIENTO DE LA CANACINTRA ANTE EL COVID-19**

Gobiernos del mundo han puesto en marcha acciones concretas, muchas de ellas extremas, para frenar la propagación del Covid-19.

México no puede ser la excepción. Tenemos que actuar de inmediato con medidas integrales que contribuyan a prevenir, contener y solucionar.

Matizar los probables efectos no evitarán la preocupación de las personas. No generemos situaciones de pánico, pero tampoco esperemos a que se desborde la crisis para que no detengamos el pánico.

No realizar medidas inmediatas no es opción.

Los industriales de México estamos haciendo nuestra parte. Hemos compartido con diversos sectores, propuestas para mantener viva la planta productiva, la estabilidad económica de la gente, su seguridad en el trabajo y desde luego su salud.

Ahora todos los mexicanos necesitamos sumar.

**Hacemos un llamado a integrar de inmediato un *Acuerdo Nacional de Emergencia Económica y Social*.**

- Un gran Acuerdo que coordine de manera integral, con representación de las empresas, los tres niveles de gobierno, trabajadores que inciden en los procesos productivos y sociedad en su conjunto, a realizar acciones concretas para mantener activa la planta productiva, cadenas de valor que aseguren el abasto, y se establezcan estímulos adicionales, especialmente enfocados a las pequeñas y medianas empresas, que representan el sustento de millones de familias.

Es inaplazable tomar medidas inmediatas contracíclicas, que den fortaleza a la economía, eviten que se frene la industria mexicana y se afecte, aún más, a la población.

**En lo inmediato y durante el tiempo que dure la emergencia sanitaria, pedimos:**

1. **Subsidio del 100% de las contribuciones de seguridad social y vivienda** durante el tiempo que permanezca la emergencia.
2. Que los contribuyentes puedan **compensar impuestos** durante el ejercicio del 2020, a fin de que resten montos a pagar.
3. Eliminación durante el 2020 de las **declaraciones de pagos provisionales de ISR** y aplazar 90 días el límite para presentar las **declaraciones anuales**, así como la deducción **del 100% de las erogaciones por sueldos y salarios para la pequeña y mediana industria**.
4. Resolver todas las solicitudes de **devolución de IVA**, presentadas antes del 31 de marzo de 2020.
5. Deducción inmediata de **inversiones en capital de trabajo**.
6. **Financiamiento y créditos directos de la Banca de Desarrollo a las PyMES** con criterios de elegibilidad a tasas accesibles y sin garantía.
7. Estrategias para asegurar cadenas productivas a través de la **Sustitución de Importaciones y aumento del Contenido Nacional**.
8. **Crédito de 90 Días en el pago de electricidad de CFE**.
9. **Suspensión de inspecciones** y auditorias, entre otras.
10. **Pago de contado a compras o adquisiciones del Gobierno**, así como pago inmediato **de pasivos a proveedores** a nivel Federal, Estatal y Municipal

La prioridad tiene que ser la salud y bienestar de la población. Y para lograrlo, necesitamos una economía viva.

Sumemos esfuerzos para mantener nuestra capacidad productiva y económica, y sobretodo nuestra capacidad para combatir esta emergencia sanitaria, que pone en riesgo la integridad de todas y todos los mexicanos.

--o0o--